

**Apéndice N°02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD**

**ESTADO DE IMPLMETACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN**

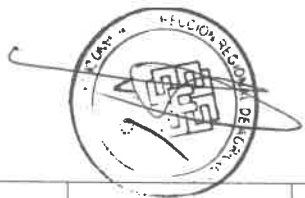
"Implementación de las recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

<b>Entidad:</b>	Dirección Regional de Agricultura de Lima
<b>Periodo de seguimiento:</b>	De 1 de enero de 2022 al 30 de junio de 2022

N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE LA RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIONES	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
<b>021-2021-3-0219-RDS</b> <b>"REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS FINANCIERA GORE LIMA – DRAL AL 31/12/2019"</b>	Reporte de Deficiencia Significativa	1	Que, el Director Regional disponga que: El responsable de contabilidad elabore los respectivos análisis de cuenta del rubro de Cuentas de Orden.	PENDIENTE
		2	Que, el Director Regional disponga que: El responsable de contabilidad elabore los respectivos análisis de cuenta del rubro de Activo, Pasivo, Patrimonio y Cuenta de Orden.	PENDIENTE
		3	Que, el Director Regional disponga que: La Dirección encargada de las obras realice las acciones que amerite a fin de que se culmine con la obra CREACION E IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE PROTECCION Y DE PREVENCIÓN PARA EL CONTROL DE DESBORDES E INUNDACIONES DEL RIO HUAURA TRAMO DESENBOCADURA – PUENTE ALCO, EN 05 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE HUAURA – DEPARTAMENTO DE LIMA.	IMPLEMENTADA
		4	Que, el Director Regional disponga que: La Dirección encargada de las obras realice las acciones que amerite a fin de que se liquide la obra CREACION E IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE PROTECCION Y DE PREVENCIÓN PARA EL CONTROL DE DESBORDES E INUNDACIONES DEL RIO MALA, TRAMO ENTRE LAS PROGRESIVAS KM 0+000-KM 4+900 DEL RIO MALA, EN LOS DISTRITOS DE MALA Y SAN ANTONIO DE LA PROVINCIA DE CAÑETE, DEPARTAMENTO DE LIMA.	IMPLEMENTADA
		5	Que el Director Regional disponga que: La Dirección encargada de las obras realice las acciones que amerite a fin de que se culmine la obra CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA URBANIZACION HUACHO Y SAN PEDRO DISTRITO DE HUACHO PROVINCIA DE HUAURA LIMA.	IMPLEMENTADA
		6	Que, la Dirección Regional disponga que: Se realice las acciones que amerite a fin de implementarse las recomendaciones de auditoria para la Dirección Regional de Agricultura de Lima.	PENDIENTE



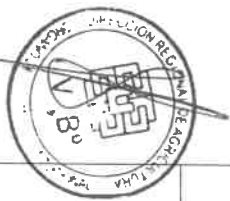
N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE LA RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIONES	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
<p align="center">043-2021-3-0219-RDS  "REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS FINANCIERA GORE LIMA – DRAL AL 31/12/2020"</p>	<p align="center">Reporte de Deficiencia Significativa</p>	1	<p>El Director Regional de Agricultura deberá disponer que el Director de Administración a través de Contabilidad, procedan a la elaboración de los análisis de las cuentas observadas para sustentar adecuadamente el saldo de estas cuentas en los estados financieros de la institución.</p>	PENDIENTE
		2	<p>El Director Regional de Agricultura deberá disponer que el Director de Administración a través de Contabilidad, procedan a preparar los análisis de las cuentas presentadas en el Estado de Resultados, a fin de sustentarlos adecuadamente.</p>	PENDIENTE
		3	<p>El Director Regional de Agricultura deberá disponer que el Director de Administración a través de Contabilidad y Tesorería, procedan a realizar conciliaciones periódicas a fin de regularizar oportunamente los devengados acumulados y presentar adecuadamente el saldo de esta cuenta en los estados financieros.</p>	PENDIENTE
		4	<p>El Director Regional de Agricultura deberá disponer que el Director de Administración a través de Contabilidad, procedan a registrar los repuestos de maquinaria pesada ubicados en el almacén y con participación de Abastecimientos programen en fecha oportuna el inventario sobre los almacenes a cargo de la unidad ejecutora.</p>	PENDIENTE
		5	<p>El Director Regional de Agricultura deberá disponer que el Director de Administración a través de Contabilidad, procedan a designar a la comisión encargada de la toma de inventario físico, valorizado, su resultado se concilie con el área de control Patrimonial y libros contables, se identifique las diferentes existentes y se realicen los ajustes correspondientes con la finalidad de sustentar adecuadamente el saldo de esta cuenta en los estados financieros.</p>	PENDIENTE
		6	<p>El Director Regional de Agricultura deberá disponer que el Director de Administración a través de Contabilidad, procedan a la revisión de las partidas pendientes presentadas en el rubro Otros Activos, y previo análisis y de corresponder sean propuestas para su incorporación a las obras relacionadas y según el tiempo transcurrido sin haberse ejecutado la obra, se reconozcan en resultados.</p>	PENDIENTE
		7	<p>El Director Regional de Agricultura deberá disponer que el Director de Administración a través de Contabilidad y Tesorería, procedan a conciliar las cuentas observadas a fin de identificar las diferencias existentes y sean regularizadas oportunamente.</p>	PENDIENTE
		8	<p>El Director Regional de Agricultura deberá disponer que el Director de Administración a través de Contabilidad, procedan a realizar el análisis de la cuenta Edificios y Estructuras para otros pliegos y programen el inventario sobre estas inversiones estableciendo su estado situacional para ser transferidas a los beneficiarios.</p>	PENDIENTE



		9	El Director Regional de Agricultura deberá disponer que el Director de Administración a través de contabilidad, procedan a preparar los análisis de cuenta correspondiente a las cuentas de Orden Cartas Fianzas y se concilie con los saldos de Tesorería, para sustentar adecuadamente los saldos, de esta cuenta, en los estados financieros de la unidad ejecutora.	PENDIENTE
--	--	---	---	-----------

N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE LA RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIONES	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
046-2021-3-0219-RDS "REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS PRESUPUESTARIA GORE LIMA – DRAL AL 31/12/2020"	Reporte de Deficiencia Significativa	1	El Director Regional de Agricultura deberá disponer que el área de Planeamiento y Presupuesto con participación de la Oficina de Proyectos Agrarios, mantengan control permanente sobre los avances financieros, montos desembolsados, cerciorándose que guarden relación, con los avances de las metas físicas, a fin de salvaguardar el uso de los recursos institucionales.	PENDIENTE
		2	El Director Regional de Agricultura deberá disponer que el Director de Administración con participación del área de Proyectos Agrarios, impulsen la realización de obras que quedaron pendientes a fin de disponer de los recursos asignados para su ejecución en el periodo.	PENDIENTE

N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE LA RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIONES	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
13408-2021-CG/GRLP-AC "CREACION E IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE PROTECCION Y DE PREVENCION PARA EL CONTROL DE DESBORDES E INUNDACIONES DE LOS RIOS SANTA EULALIA Y RIMAC EN LOS TRAMO PROGRESIVAS 0+000KM A	Auditoria de Cumplimiento	3	Disponer como procedimiento obligatorio, que las Resoluciones que aprueban expedientes técnicos y sus informes de sustento, consignen el origen de la contratación del servicio de expediente técnico, a fin de que las áreas involucradas puedan cautelar el estricto cumplimiento de la normativa de Contrataciones del Estado, presupuestales y demás normativa aplicable.	EN PROCESO
		4	Determinar funciones específicas, bien definidas y actualizadas conforme al marco normativo vigente aplicable, a fin de garantizar que los funcionarios y servidores responsables de supervisar, monitorear y vigilar la correcta ejecución de las obras, realicen su labor de forma eficiente, evitando perjuicios a la Entidad.	EN PROCESO
		5	Que la Oficina de Administración implemente mecanismos de difusión, y supervisión en el proceso de gestión documentaria, a fin que el proceso de gestión documentaria se	IMPLEMENTADA



11+500 KM DEL RIO SANTA EULALIA Y PROGRESIVA 56+000 KM AL 65+500 KM DEL RIO RIMAC, DISTRITOS DE SANTA EULALIA Y RICARDO PALMA DE LA PROVINCIA DE HUAROCHIRI- DEPARTAMENTO DE LIMA"		realice cumpliendo con la Directiva n.° 003-2016-GRL/GGR, Directiva sobre el uso de Sistema de Gestión Documentaria V.2. en el Gobierno Regional de Lima.	
	6	Capacitar al personal del Órgano Encargado de las contrataciones, así como, implementar mecanismos de verificación, supervisión y vigilancia de control de plazos, a fin que evaluación de los documentos para la suscripción de contrato, se realicen en estricto cumplimiento de los plazos establecidos en la normativa de Contrataciones del Estado u norma vigente aplicable.	EN PROCESO

N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE LA RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIONES	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
29284-2021-CG/GRLP-AC "CREACION E IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE PROTECCION Y DE PREVENCION PARA EL CONTROL DE DESBORDES E INUNDACIONES DEL RÍO MALA: TRAMO 0+000KM. A 4+900 KM. DEL RÍO MALA, EN LOS DISTRITOS DE MALA Y SAN ANTONIO DE LA PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA"	Auditoria de Cumplimiento	1	Determinar en sus instrumentos de gestión, funciones específicas, bien definidas y actualizadas conforme al marco normativo vigente aplicable y a los objetivos de la Entidad, a fin de garantizar que los funcionarios y servidores responsables de supervisar, monitorear y vigilar la correcta ejecución de las obras, realicen su labor de forma eficiente, evitando perjuicios a la Entidad.	EN PROCESO